



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

D^a. María Laliena Corbera, Secretaria General, del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad de ALFARO (LA RIOJA).-

CERTIFICO: Con la salvedad y reserva prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de diciembre de 2019, según consta en el acta correspondiente, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

“ADJUDICACION DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NICHOS MODULO B-6 FASE II EN ALFARO.

Exp. Contratación-Asuntos Generales 2019/7 G1028

Teniendo en cuenta:

- Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2019, se aprobó el expediente de contratación de las obras de PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NICHOS MODULO B-6 FASE II EN ALFARO, con presupuesto base de licitación por importe de 90.428,66 euros (base: 74.734,43 euros, IVA: 15.694,23 euros), toda vez que se ordenó la apertura del procedimiento para su adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, mediante valoración de más de un criterio y tramitación ordinaria.
- Convocada la licitación mediante anuncio en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado de fecha 26 de septiembre de 2019, y concluido el plazo para la presentación de licitadores, tuvieron entrada las siguientes proposiciones, según certificado de fecha 17 de octubre de 2019, emitido por la Secretaria General:
 - CONSTRUCCIONES ALBERTO VAREA S.L.
- Con fecha 17 de octubre de 2019, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 1, correspondiente a la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios sujetos a evaluación previa. Examinada la documentación administrativa, y calificándola como correcta, la Mesa ordenó que la documentación relativa a los criterios sujetos a evaluación previa, fuera puesta a disposición del Técnico asesor, al objeto de emitir informe.
- Con fecha 31 de octubre de 2019, se reunió la Mesa de Contratación, para efectuar la valoración relativa a los criterios sujetos a evaluación previa. La Mesa suscribió el Informe emitido con fecha 28 de octubre de 2019 por la Técnico Asesor, otorgando 12 Puntos a la proposición presentada.

Posteriormente, se realizó la apertura pública del sobre nº 2 (oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior), concediendo 75 Puntos por la oferta económica y 10 puntos por el criterio de ampliación del plazo de garantía. La puntuación total es:

LICITADOR	Sobre nº 1	Puntuación Oferta Económica	Ampliación Plazo Garantía	TOTAL
CONSTRUCCIONES ALBERTO VAREA S.L.	12 puntos	75 puntos	10 puntos	97 puntos

Firma 2 de 2 | Julían Ángel Jiménez Velilla | 02/12/2019 | Alcalde
Firma 1 de 2 | María Laliena Corbera | 02/12/2019 | Secretaria General



--	--	--	--	--

A la vista de la puntuación obtenida en total, la Mesa acordó requerir al licitador la documentación necesaria para adjudicar y, si esta es conforme, proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato.

5. La fianza definitiva constituida por importe de 3.165,73 euros, mediante carta de pago, de fecha 26 de noviembre de 2019, y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, así como el resto de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada con fecha 27 de noviembre de 2019 por CONSTRUCCIONES ALBERTO VAREA S.L.
6. El Informe favorable de fiscalización, emitido con fecha 29 de noviembre de 2019 por la Intervención municipal.
7. Teniendo en cuenta los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 159.4 de la citada Ley.
8. Visto lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, de delegación de competencias como órgano de contratación en la Junta de Gobierno Local.

Vista la propuesta de la Concejalía de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2019, la Junta de Gobierno Local acuerda:

- Primero:** Declarar la validez del acto licitatorio celebrado.
- Segundo:** Adjudicar el contrato de las obras de PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NICHOS MODULO B-6 FASE II EN ALFARO, a la empresa CONSTRUCCIONES ALBERTO VAREA S.L. con CIF B-26491977 en las condiciones que se detallan en su oferta, y con entera sujeción al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el importe de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y DOS (76.610,62 €) base: 63.341,56 euros, IVA 21%: 13.296,06 euros).
- Tercero:** El contrato se formalizará en documento administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación del presente acuerdo, para lo cual se citará oportunamente al adjudicatario.
- Cuarto:** Nombrar Director de las Obras al Arquitecto Municipal D. José Ramón Bergasa Pascual y Coordinadora de Seguridad y Salud a D^a. Cristina Mendizábal Pérez, Arquitecta Técnico Municipal.
- Quinto:** Publicar la presente adjudicación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado. “

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de Alcalde, en esta ciudad de Alfaro.

Firmado electrónicamente. Secretaria General. María Laliena Corbera. Vº Bº Alcalde. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 2
María Laliena Corbera
02/12/2019
Secretaría General

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
02/12/2019
Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75a6574c80114295a5483c391e8986ec001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

